

**ANEXO II****Relación de excluidos***Ámbito: Galicia*

4535072	García Cortijo, Xosé . . . . .	4
32630041	Sisto Fernández, Concepción. . . . .	2

*Códigos de exclusión:*

1. No llevar un año en su anterior destino (base segunda. 1).
2. Presentación instancia fuera de plazo (base cuarta. 1, 2, 3 y 4).
3. Renuncia dentro del plazo (base cuarta. 7).
4. Por haber participado para dos cuerpos (base cuarta. 6).
5. Por no ser funcionaria/o del cuerpo para el que participa.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**20223** *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados anunciado por Resolución de 13 de julio de 2004, por el que se ofertaban plazas vacantes y de nueva creación de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 13 de julio de 2004 (BOE 21-7-04), para cubrir plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996 de 16 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por la Resolución mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en Anexo II se relacionan.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.—El cese en el puesto de trabajo actual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, debiendo posesionarse del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes, en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Orden comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Gestión, Tramitación o Auxilio, el plazo posesorio deberá de computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar a las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública de Andalucía en el que estén destinados o, en su caso, al Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales o los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas donde estén destinados, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (artículos 503 y 505 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, la Comunidad Autónoma competente o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Gestión, Tramitación o Auxilio, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Insértese en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 12 de noviembre de 2004.—El Director General, Celso José Fernández Fernández.

## ANEXO I. GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL		
				DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA
30066052	AGUILAR	REAL	ANTONIO	JZDO. DE PAZ		ALORA				MALAGA	
	AUD. PROVINCIAL 2º SERV. DE APOYO	MALAGA	MALAGA	8090	5	7	8	0	0,0	5,606	
24177985	ALBARRACIN	VICO	ANTONIO	JZDO. 1ª INSTANCIA 4		GRANADA				GRANADA	
	JZDO. DE PAZ	ALBOLOTE	GRANADA	3991	14	2	18	0	0,0	14,217	
30541747	DELGADO	RAMIREZ	ALFONSO	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 1		AYAMONTE				HUELVA	
	JZDO. 1ª INSTANCIA 9	CORDOBA	CORDOBA	9951	1	1	16	0	0,0	1,128	
28527800	DOMINGUEZ	CABALLOS	Mª DEL CARMEN	JZDO. SOCIAL 2		HUELVA				HUELVA	
	DECANATO S.C.N.E.	HUELVA	HUELVA	1963	16	10	8	0	0,0	16,856	
34846095	DOMINGUEZ	VELAZQUEZ DE CASTRO	IRENE	JZDO. PENAL 3		CADIZ				CADIZ	
	AUD. PROVINCIAL 2º SERV. DE APOYO	ALMERIA	ALMERIA	8286	5	3	0	0	0,0	5,250	
51903597	GARCIA	ARENAS	VISITACION	JZDO. CONT. ADVO. 12		MADRID				MADRID	
	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC.2	MARTOS	JAEN	5854	11	9	4	0	0,0	11,761	
121265	GARCIA	PICAZO	JACOBO	ADSCRIPCION FISCALIA		ARONA				CANARIAS	
	JZDO. DE LO MERCANTIL	MALAGA	MALAGA	5471	11	9	4	0	0,0	11,761	
31229032	HERRERA	MARQUEZ	SALVADORA	JZDO. SOCIAL 3		CADIZ				CADIZ	
	JZDO. DE LO MERCANTIL	CADIZ	CADIZ	3241	14	2	18	0	0,0	14,217	
25079722	LAGUNA	RAMIREZ	ANTONIO JESUS	JZDO. SOCIAL 8		MALAGA				MALAGA	
	JZDO. DE LO MERCANTIL	MALAGA	MALAGA	3631	14	2	18	0	0,0	14,217	
28357497	LLERA	SUAREZ BARCENA	AMPARO DE	JZDO. CONT. ADVO. 7		SEVILLA				SEVILLA	
	JZDO. DE LO MERCANTIL	SEVILLA	SEVILLA	2623	15	7	19	0	0,0	15,636	
25945830	MARCHAL	GARRIDO	JUAN JOSE	JZDO. 1ª INSTANCIA 1		SEVILLA				SEVILLA	
	JZDO. 1ª INSTANCIA 9	CORDOBA	CORDOBA	9214	1	11	11	0	0,0	1,947	
27488877	MARIN	MORALES	ROSA	AUD. PROVINCIAL FISCALIA		ALMERIA				ALMERIA	
	JZDO. 1ª INSTANCIA 7	ALMERIA	ALMERIA	4686	13	9	18	0	0,0	13,800	
24254515	MOLINO	PEINADO	DOLORES	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 3		ESTEPONA				MALAGA	
	JZDO. 1ª INSTANCIA 7	ALMERIA	ALMERIA	7549	8	7	16	0	0,0	8,628	
13294983	MONTERRUBIO	URRUCHI	Mª TERESA	JZDO. INSTRUCCIÓN 28		MADRID				MADRID	
	JZDO. DE LO MERCANTIL	CADIZ	CADIZ	1688	16	10	8	0	0,0	16,856	
24180414	NUÑEZ	MURO	NICOLAS JUAN	JZDO. CONT. ADVO. 5		GRANADA				GRANADA	
	JZDO. 1ª INSTANCIA 14	GRANADA	GRANADA	2807	15	7	19	0	0,0	15,636	
25559987	RAMIREZ	DOMINGUEZ	ANTONIO	JZDO. 1ª INSTANCIA 7		SEVILLA				SEVILLA	
	JZDO. DE LO MERCANTIL	SEVILLA	SEVILLA	3768	14	2	18	0	0,0	14,217	
24207605	REINOSO	GARCIA	CARMEN EMILIA	JZDO. PENAL 3		ALMERIA				ALMERIA	
	JZDO. 1ª INSTANCIA 7	ALMERIA	ALMERIA	7362	8	8	23	0	0,0	8,731	
44294363	RIVERA	GARCIA	Mª HERMINIA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 3		LA PALMA DEL CONDADO				HUELVA	
	JZDO. 1ª INSTANCIA 9	CORDOBA	CORDOBA	9939	1	1	16	0	0,0	1,128	
24127700	RODRIGUEZ	ABAD	Mª LIBRADA	JZDO. CONT. ADVO. 2		ALMERIA				ALMERIA	
	JZDO. 1ª INSTANCIA 7	ALMERIA	ALMERIA	4435	14	2	18	0	0,0	14,217	
24146923	RODRIGUEZ	HURTADO	SERGIO	T.S.J. SALA SOCIAL		GRANADA				GRANADA	
	JZDO. 1ª INSTANCIA 14	GRANADA	GRANADA	945	20	1	27	0	0,0	20,158	
30488543	ROMERO	MARTINEZ	MANUELA	JZDO. 1ª INSTANCIA 1		SEVILLA				SEVILLA	
	JZDO. 1ª INSTANCIA 9	CORDOBA	CORDOBA	9693	1	4	12	0	0,0	1,367	
24124449	RUIZ	BRAOJOS	JOSEFA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 2		SANTA FE				GRANADA	
	JZDO. 1ª INSTANCIA 14	GRANADA	GRANADA	6228	11	3	17	0	0,0	11,297	
28576213	SABAN	GARCIA	FRANCISCO	JZDO. SOCIAL 8		SEVILLA				SEVILLA	
	AUD. PROVINCIAL 2º SERV. DE APOYO	SEVILLA	SEVILLA	7972	5	7	8	0	0,0	5,606	
24210795	SANTOS	GARCIA	Mª ANGELES	JZDO. PENAL 1		MOTRIL				GRANADA	
	JZDO. 1ª INSTANCIA 14	GRANADA	GRANADA	6341	11	3	17	0	0,0	11,297	
45595401	SEGURA	CANO	INMACULADA Mª	JZDO. 1ª INSTANCIA 5		HUELVA				HUELVA	
	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC.1	VERA	ALMERIA	9901	1	1	16	0	0,0	1,128	

## ANEXO I. TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL			
				DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.
26024772	ANGUITA	LOPEZ	BLANCA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 1	VILAFRANCA DEL PENEDES	BARCELONA						
JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 1	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	14253	1	3	12	0	0,0	1,283			
25966971	ARANDA	MORENO	GLORIA ISABEL	ADSCRIPCION FISCALIA	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ						
JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 1	MARTOS	JAEN	6926	13	11	18	0	0,0	13,967			
24251304	BOCANEGRA	BRAVO	CARLOS R.	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 1	AMPOSTA	TARRAGONA						
AUD. PROVINCIAL 2º SERV. DE APOYO	SEVILLA	SEVILLA	14096	1	3	12	0	0,0	1,283			
24224545	CALLE	ORDOÑEZ	Mª JOSE	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 2	LOJA	GRANADA						
JZDO. DE PAZ	HUETOR TAJAR	GRANADA	5600	14	1	27	0	0,0	14,158			
23786971	CASTILLA	MORENO	Mª LOURDES	S.C.N.E.	HUELVA	HUELVA						
JZDO. 1º INSTANCIA 7	ALMERIA	ALMERIA	13612	1	9	0	0	0,0	1,750			
30458532	CONDE	DIAZ	JOSEFA	JZDO. CONT. ADVO. 2	CORDOBA	CORDOBA						
JZDO. 1º INSTANCIA 9	CORDOBA	CORDOBA	3751	15	7	16	0	0,0	15,628			
24221998	ESCALONA	DUARTE	ESTHER	JZDO. CONT. ADVO. 4	MALAGA	MALAGA						
JZDO. DE LO MERCANTIL	MALAGA	MALAGA	7160	12	10	5	0	0,0	12,847			
24124399	FERNANDEZ	RUZ	JUAN	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 2	SANTA FE	GRANADA						
JZDO. DE PAZ	ATARFE	GRANADA	4872	14	1	27	0	0,0	14,158			
27267224	GARCIA	PADILLA	CARMEN	JZDO. SOCIAL 6	MALAGA	MALAGA						
JZDO. 1º INSTANCIA 14	GRANADA	GRANADA	8159	11	9	22	0	0,0	11,811			
24199416	GARCIA	RIOS	CARLOS	ADSCRIPCION FISCALIA	MOTRIL	GRANADA						
JZDO. 1º INSTANCIA 14	GRANADA	GRANADA	8228	11	9	22	0	0,0	11,811			
30432138	GARCIA	SEPVULVEDA	JOSE	JZDO. PENAL 1	CORDOBA	CORDOBA						
JZDO. 1º INSTANCIA 9	CORDOBA	CORDOBA	4334	14	10	13	0	0,0	14,869			
2872856	GARCIA TAPIA	ARMADA	Mª DEL MAR	JZDO. PENAL 8	MALAGA	MALAGA						
JZDO. DE LO MERCANTIL	MALAGA	MALAGA	6397	14	1	27	0	0,0	14,158			
33365736	GARCIA TAPIA	ARMADA	OSCAR	JZDO. INSTRUCIÓN 3	ALMERIA	ALMERIA						
AUD. PROVINCIAL 2º SERV. DE APOYO	ALMERIA	ALMERIA	8518	11	9	22	0	0,0	11,811			
44258202	GONZALEZ	SANCHEZ	Mª JOSE	JZDO. 1º INSTANCIA 46	BARCELONA	BARCELONA						
AUD. PROVINCIAL 2º SERV. DE APOYO	SEVILLA	SEVILLA	14041	1	3	12	0	0,0	1,283			
24297336	GUDE	RUIZ	Mª VICTORIA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 3	VELEZ MALAGA	MALAGA						
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	MALAGA	MALAGA	4589	14	1	27	0	0,0	14,158			
24256030	HIDALGO	GRANADOS	TOMAS	JZDO. 1º INSTANCIA 4	SEVILLA	SEVILLA						
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	SEVILLA	SEVILLA	10235	8	9	23	0	0,0	8,814			
785132	IBARRA	MARTIN	JOSE ANGEL	T.S.J. SALA SOCIAL	MADRID	MADRID						
JZDO. 1º INSTANCIA 7	ALMERIA	ALMERIA	13449	1	9	0	0	0,0	1,750			
44400328	JIMENEZ	MIRANDA	VIRGINIA	JZDO. INSTRUCIÓN 3	MARBELLA	MALAGA						
DECANATO	FUENGIROLA	MALAGA	11947	5	2	26	0	0,0	5,239			
24191554	LINDEZ	CAZORLA	ENCARNACION	JZDO. SOCIAL 3	GRANADA	GRANADA						
JZDO. 1º INSTANCIA 7	ALMERIA	ALMERIA	918	19	10	3	0	0,0	19,842			
30816782	LLAMAS	SALAS	ANDRES	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 1	ECIJA	SEVILLA						
JZDO. 1º INSTANCIA 9	CORDOBA	CORDOBA	12985	2	9	12	0	0,0	2,783			
24132486	LOPEZ	PESO	JOSEFA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 1	GUADIX	GRANADA						
JZDO. 1º INSTANCIA 14	GRANADA	GRANADA	8198	11	9	22	0	0,0	11,811			
8817054	MAROTO	MACIAS	LOURDES	JZDO. SOCIAL 3	BADAJOS	BADAJOS						
JZDO. DE LO MERCANTIL	SEVILLA	SEVILLA	7791	12	10	5	0	0,0	12,847			
24118342	MARTOS	MARTINEZ	ENCARNACION	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 2	BERJA	ALMERIA						
JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 3	VELEZ-MALAGA	MALAGA	13540	1	9	0	0	0,0	1,750			
24256221	MESA	JIMENEZ	Mª TERESA	JZDO. INSTRUCIÓN 1	ALMERIA	ALMERIA						
JZDO. 1º INSTANCIA 7	ALMERIA	ALMERIA	9031	11	9	22	0	0,0	11,811			
23611487	MONTOYA	PEREZ	Mª ISABEL	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 2	MOTRIL	GRANADA						
JZDO. 1º INSTANCIA 14	GRANADA	GRANADA	7117	12	10	5	0	0,0	12,847			
30833960	MORENO	DE LA CRUZ	GRISelda Mª	JZDO. 1º INSTANCIA 5	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ						
JZDO. 1º INSTANCIA 9	CORDOBA	CORDOBA	13492	1	9	0	0	0,0	1,750			

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL		
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL
24211207	MORENO	MORENO	INMACULADA	JZDO. 1ª INSTANCIA 2						
AUD. PROVINCIAL 2º SERV. DE APOYO	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	8630	11	9	22	0	0,0	11,811
25683919	NAVAS	GONZALEZ	DAVID	JZDO. SOCIAL 6						
JZDO. DE LO MERCANTIL	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	13874	1	3	12	0	0,0	1,283
24151325	PEREZ	LEYVA	FELISA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 3						
JZDO. 1ª INSTANCIA 14	GRANADA	GRANADA	GRANADA	7434	12	10	5	0	0,0	12,847
34074948	PINTOR	TROYA	SUSANA	JZDO. CONT. ADVO. 2						
DECANATO	UTRERA	SEVILLA	SEVILLA	12332	4	2	29	0	0,0	4,247
24229331	RAMIREZ	LOZANO	ESPERANZA MACARENA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 5						
JZDO. DE LO MERCANTIL	CADIZ	CADIZ	CADIZ	13083	2	9	12	0	0,0	2,783
24133868	ROA	VENEGAS	Mª CATALINA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 7						
JZDO. DE PAZ	MIJAS	MALAGA	MALAGA	2883	16	4	13	0	0,0	16,369
44288399	RODRIGUEZ	CALIZ	ANTONIO R.	JZDO. CONT. ADVO. 1						
AUD. PROVINCIAL 2º SERV. DE APOYO	MALAGA	MALAGA	MALAGA	10674	8	9	23	0	0,0	8,814
24842990	RODRIGUEZ	DOÑA	AUXENCIA	JZDO. PENAL 13						
AUD. PROVINCIAL 2º SERV. DE APOYO	MALAGA	MALAGA	MALAGA	8401	11	9	22	0	0,0	11,811
30487276	ROSA	PAREJA	INMACULADA DE LA	JZDO. PENAL 2						
JZDO. 1ª INSTANCIA 9	CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA	9865	8	11	20	0	0,0	8,972
7468095	RUIZ	SANCHEZ	FERNANDO	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 1						
JZDO. DE PAZ	ALHAURIN DE LA TORRE	MALAGA	MALAGA	5995	14	1	27	0	0,0	14,158
24204035	SANCHEZ	DIAZ	PEDRO JESUS	JZDO. INSTRUCCION 3						
JZDO. 1ª INSTANCIA 7	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	6312	14	1	27	0	0,0	14,158
44274377	SANCHEZ	GARCIA	MANUEL	JZDO. INSTRUCCION 7						
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC.	BAEZA	JAEN	JAEN	11926	5	2	26	0	0,0	5,239
18023435	SESE	SANTAFE	FERNANDO	JZDO. 1ª INSTANCIA 6						
JZDO. DE LO MERCANTIL	CADIZ	CADIZ	CADIZ	12669	3	2	17	0	0,0	3,214
74714788	TITOS	MARTOS	PEDRO	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 1						
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 1	ALMUÑECAR	GRANADA	GRANADA	9923	8	11	20	0	0,0	8,972

## ANEXO I. AUXILIO JUDICIAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL		
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL
24195660	DOMINGUEZ	ALVAREZ	ANTONIO JOSE	JZDO. SOCIAL 3						
JZDO. INSTRUCCION 2	CADIZ	CADIZ	CADIZ	3733	8	11	4	0	0,0	8,928
11817291	ESTEBANEZ	SANCHEZ	MERCEDES	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 6						
JZDO. 1ª INSTANCIA 7	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	5747	1	3	26	0	0,0	1,322
21929667	FUENTES	GOMIZ	Mª ROSARIO	EXCEDENTE						
DECANATO	GRANADA	GRANADA	GRANADA		10	2	5	0	0,0	10,181
24225626	GARCIA	GOMEZ	BLANCA	JZDO. 1ª INSTANCIA 4						
DECANATO	GRANADA	GRANADA	GRANADA	2110	11	8	21	0	0,0	11,725
77304927	ILLA	OBIOLS	MARIA CARME	JZDO. PENAL 4						
JZDO. INSTRUCCION 1	CADIZ	CADIZ	CADIZ	4657	5	3	21	0	0,0	5,308

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL	
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DÍAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL
34794424	JIMENEZ	GALINDO	ANGEL	EXCEDENTE					
JZDO. INSTRUCCIÓN 1	ALMERIA	ALMERIA		0	0	1	0	0,0	0,003
46557730	LECHUGA	BAEZ	FRANCISCO C.	SERV. COMUN PART. JUDICIAL	ESTEPONA				
JZDO. INSTRUCCIÓN 3	ALMERIA	ALMERIA	2187	11	8	21	0	0,0	11,725
30786248	MANSO	OJEDA	Mª JOSEFA	AUD. PROVINCIAL SECRETARIA	GUADALAJARA				
JZDO. 1ª INSTANCIA 9	CORDOBA	CORDOBA	5684	1	3	26	0	0,0	1,322
26481507	MONTESINOS	ESCOBAR	ISABEL	T.S.J. FISCALIA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				
JZDO. INSTRUCCIÓN 4	ALMERIA	ALMERIA	5940	1	3	26	0	0,0	1,322
52578730	NAVAS	LOPEZ	Mª CARMEN	JZDO. 1ª INSTANCIA 16	MALAGA				
JZDO. DE LO MERCANTIL	MALAGA	MALAGA	2970	11	8	21	0	0,0	11,725
33494158	PEREDA	ASENCIO	Mª JESUS	JZDO. INSTRUCCIÓN 3	STA. CRUZ DE TENERIFE				
S.C. PARTIDO JUDICIAL	MOTRIL	GRANADA	3920	5	3	21	0	0,0	5,308
31249077	RODRIGUEZ	CORRERO	FRANCISCO	JZDO. 1ª INSTANCIA 4	CADIZ				
JZDO. INSTRUCCIÓN 3	CADIZ	CADIZ	2555	11	8	21	0	0,0	11,725
24261851	RODRIGUEZ	QUIROS	ANDRES	AUD. PROVINCIAL FISCALIA	JAEN				
JZDO. 1ª INSTANCIA 14	GRANADA	GRANADA	4486	5	3	21	0	0,0	5,308
45581955	RUIZ	TORRES	TOMAS	JZDO. 1ª INST. E INSTRUC. 6	ALGECIRAS				
JZDO. INSTRUCCIÓN 2	ALMERIA	ALMERIA	5771	1	3	26	0	0,0	1,322
53705637	SERRANO	MUÑOZ	Mª ANGUSTIAS	EXCEDENTE					
JZDO. DE PAZ	LA MOJONERA	ALMERIA		0	0	1	0	0,0	0,003
36122842	TABOADA	GONZALEZ	JUAN LUIS	JZDO. 1ª INST. E INSTRUC. 5	TALAVERA DE LA REINA				
JZDO. INSTRUCCIÓN 4	CADIZ	CADIZ	4528	5	3	21	0	0,0	5,308
5664395	VICTOR	JIMENEZ	JOSE FERNANDO	S.C.N.E.	HUELVA				
JZDO. DE LO MERCANTIL	SEVILLA	SEVILLA	5883	1	3	26	0	0,0	1,322

## ANEXO II

## Concurso: 13-07-2004 (B.O.E. 21-07-2004)

## Relación de excluidos

Ámbito: Andalucía

77513300	Blaya Pastor, Francisca .....	3
28725869	Caro Orozco, Francisco Javier .....	3
24230237	Carvajal Martínez, María Desiree.....	1
24210424	Espigares Gallardo, Montserrat .....	2
24896998	García Jiménez, María Isabel .....	3
24231014	Garzón Benítez, María Paz.....	3
30509351	Jiménez Habas, Amelia .....	3
24215687	Martín Porras, María José .....	3
30470136	Navarro Diéguez, Carmen.....	3
24210052	Orzáez Alcázar, Dolores Inmaculada.....	3
24298465	Pareja Ortiz María Belén .....	2
44263457	Santiago Martín, Juan Antonio .....	3
24214029	Sedano Varela, Rosa María.....	3
33389269	Vilches Saborido, Ana María.....	3

## Códigos de exclusión:

1. No llevar un año en su anterior destino (Base Segunda. 1).
2. Presentación instancia fuera de plazo (Base Cuarta. 1, 2, 3 y 4).
3. Renuncia dentro del plazo (Base Cuarta.7).
4. Por haber participado para dos Cuerpos (Base Cuarta.6).
5. Por no ser funcionaria del Cuerpo para el que participa.

## COMUNIDAD VALENCIANA

**20224** RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados anunciado por Resolución de 13 de julio de 2004, por la que se ofertaban plazas de nueva creación de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 13 de julio de 2004 (D.O.G.V. y B.O.E. de 21-7-2004), para cubrir plazas de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en la Comunidad Valenciana.

Esta Dirección General de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996 de 16 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.-Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo.-Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en Anexo II se relacionan.

Tercero.-Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.-Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.-El cese en el puesto de trabajo actual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, debiendo posesionarse del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes, en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Gestión, Tramitación o Auxilio, el plazo posesorio deberá de computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Gestión, Tramitación o Auxilio y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión podrán solicitar al Servicio de Recursos Humanos de la Dirección General de Justicia de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas o, en su caso a las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia o a los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas del ámbito en el que estén destinados, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (art. 66.1.g) del Reglamento Orgánico) teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Gestión, Tramitación o Auxilio, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos y titulares, en comisión de servicio o adscripción provisional, que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Sexto.-Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo de la ciudad de Valencia, o ante aquellos que se encuentren en la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante esta Dirección General de Justicia, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valencia, 12 de noviembre de 2004.-La Directora General, Patricia Montagud Alario.